LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisada la documentación aportada por el señor CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ con la cédula de ciudadanía N° 16071803 expedida en Manizales, por parte del INPEC se evidencia tiene la capacidad jurídica, e idoneidad acreditada para cumplir con el objeto contractual de **"AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE - BOYACÀ, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993"**, el cual no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

En constancia se expide copia para que repose dentro de la carpeta contentiva de la información como soporte documental.

Se expide a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2025.

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIANA LUCERO SALGADO MORENO	**LOREN CAMILA BERNAL SALINAS**	**LOREN CAMILA BERNAL SALINAS**
Cargo: Auxiliar administrativo	Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Secretaria General y de Gobierno
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.